



ACTA DE LA 2ª REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ELABORACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE EXORNOS Y OTROS ELEMENTOS DE LAS CARROZAS DE LA CABALGATA DE REYES MAGOS Y CABALGATA DE CARNAVAL 2018, Y APOYO LOGÍSTICO PARA LAS MISMAS (EXP. SC 59/2018).

En San Fernando, el día 23 de noviembre de 2018, a las 12:00 horas, en la sala de reuniones del Área de Desarrollo Urbano del Excmo. Ayuntamiento de San Fernando, se reúne la Mesa de Contratación del contrato de servicio de elaboración, montaje y desmontaje de exornos y otros elementos de las carrozas de la Cabalgata de Reyes Magos y Cabalgata de Carnaval 2018, y apoyo logístico para las mismas (Exp. SC 59/2018).

Asisten a la reunión:

- En calidad Presidente de la Mesa de Contratación, el Sr. Delegado General del Área de Administración Pública, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, D. Ignacio Bermejo Martínez

- En calidad de Vocales:

La Sra. Secretaria General, D^a María Dolores Larrán Oya.

La Sra. Viceinterventora, D^a Ana María Ruiz Estrada.

La Sra. Jefa de los Servicios Administrativos Generales, D^a María Jose Tejero Laporte.

- En calidad de Secretaria de la Mesa, la funcionaria que levanta la presente acta, Inmaculada Mena Toledo, Jefa del Servicio de Contrataciones.

Asisten asimismo, en calidad de invitado por el Grupo Municipal Popular, D. Angel Martínez Sánchez; por el Grupo Municipal Ciudadanos, D^a M.^a Teresa Mas Morate.

Constituida la Mesa, se da lectura por la secretaria que suscribe la presente acta del informe emitido por la Comisión de evaluación técnica de ofertas, en el que se otorgan a las mercantiles concurrentes las siguientes valoraciones atendiendo al criterio de valoración establecido y ponderable en función de un juicio de valor: "Calidad de la Propuesta Técnica":

- Lote 1. Cabalgata de Reyes Magos 2019: 44,90 puntos.

- Lote 2. Cabalgata de Carnaval 2019: 45,90 puntos.

Leído el informe, se acuerda asumir íntegramente su contenido, procediéndose en acto público a continuación a la apertura del SOBRE N.º 3 denominado "Documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes", con el siguiente resultado y valoración, atendiendo a los criterios establecidos en el punto 1 de la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares:

- Lote 1. Cabalgata de Reyes Magos 2019:

1.1. Precio. De 0 a 20 puntos.

Oferta: 31.100,00 euros IVA no incluido.

Puntuación: 20 puntos.

1.2. Mejora, sin coste adicional alguno, consistente en carrozas adicionales a las previstas en el punto 1 del pliego de prescripciones técnicas particulares. De 0 a 12 puntos.

Oferta: No

Puntuación: 0 puntos.



- Lote 2. Cabalgata de Carnaval 2019:

1.1. Precio. De 0 a 20 puntos.

Oferta: 25.900,00 euros IVA no incluido.

Puntuación :20 puntos.

1.2. Mejora, sin coste adicional alguno, consistente en carrozas adicionales a las previstas en el punto 1 del pliego de prescripciones técnicas particulares. De 0 a 12 puntos.

Oferta: Dos carrozas

Puntuación : 8 puntos.

Sumadas las puntuaciones parciales, las puntuaciones totales obtenidas por la empresa, son las siguientes:

- Lote 1. Cabalgata de Reyes Magos 2019: 64,90 puntos

- Lote 2. Cabalgata de Carnaval 2019: 73,90 puntos

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación de los Lotes 1 y 2 a favor de la mercantil Imaginate creación y organización de espectáculos, SL, por ser el licitador que ha presentado la mejor oferta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 LCSP.

De igual forma la Mesa acuerda requerir a Imaginate Creación y Organización de Espectáculos, SL. para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde la recepción de la comunicación, aporte documentos acreditativos de la constitución de las garantías definitivas, ascendientes a la cuantía de 1.555,00 euros para el Lote 1, y al importe de 1.295,00 euros para el Lote 2, y demás documentación exigida en la cláusula 21 del pliego de cláusulas administrativas particulares, y una vez presentada dicha documentación por la empresa.

Sin más trámites se levanta la reunión y de lo acontecido en ella como Secretaría de la Mesa doy fe, firmando conmigo la presente acta el Presidente.

LA SECRETARIA

Inmaculada Mena Toledo



EL PRESIDENTE

Ignacio Bermejo Martínez